

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 3.894/2018

Por Resolución de Alcaldía núm. 2018/00001601, insertada en el libro correspondiente en fecha 7 de noviembre de 2018, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

##### Escala de Administración Especial:

Nº Vacantes	Denominación	Grupo	Subgrupo	Clasificación	Acceso
1	Arquitecto Municipal	A	A1	Subescala Técnica	Concurso-Oposición
1	Técnico Auxiliar de Biblioteca	C	C1	Subescala Técnica	Concurso-Oposición
4	Policia Local	C	C1	Subescala Servicios Especiales	Oposición

#### PERSONAL LABORAL:

Nº Vacantes	Denominación	Acceso
1	Oficial Jardinero	Concurso-Oposición

1	Oficial 2º Servicios Múltiples	Concurso-Oposición
1	Conductor de Vehículos	Concurso-Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrán interponer alternativamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso optar por la interposición del Recurso de Reposición no podrán interponer el Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del Recurso de Reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Bujalance, a 9 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.